



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01380
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere partes

De cara al escrito que antecede, previo a elaborarse los títulos judiciales que le corresponde reclamar a cada una de las partes, se requiere a los mismos para que remitan las certificaciones bancarias de las personas a favor de quien deben salir los títulos.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez

3

Firmado Por:

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e25a101c944e5856097a501e458df6040f01e4bf8982827e015064e8acc4ff7**
Documento generado en 30/06/2021 11:21:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>